



**ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA**

**INFORME FINAL DE FISCALIZACIÓN**

**CONTRATO-006-2023**

**PROCESO: MCO-MQ-AZLD-001-2023**

<b>Objeto del informe:</b>	Informe final de Fiscalización
<b>Obra:</b>	“ADOQUINADO DE LA CALLE N90B, BARRIO LA JOSEFINA, PARROQUIA DE CARCELÉN”
<b>Contratista:</b>	ARQ. GLADYS CARMITA SALTOS NARANJO
<b>Monto del Contrato:</b>	U.S. 70.535,04
<b>Monto del Anticipo (30%):</b>	U.S. \$ 21.160,51
<b>Fecha del Contrato:</b>	05/04/2023
<b>Fecha de inicio del plazo:</b>	10 de abril de 2023 (Autorización de Inicio de Obra GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0021-M del 06/04/2023)
<b>Fecha de pago del anticipo:</b>	17 de abril de 2023
<b>Plazo:</b>	45 días.
<b>Vencimiento del plazo contractual:</b>	24 de mayo de 2023
<b>Suspensión de la Obra:</b>	No existe.
<b>Reinicio de la obra:</b>	No existe.
<b>Inicio real de la obra:</b>	10 de abril de 2023
<b>Prórroga de plazo:</b>	No existe.
<b>Período de ejecución:</b>	10 de abril al 24 de mayo de 2023
<b>Retrasos:</b>	No existe en este periodo
<b>Retenciones:</b>	Las de Ley

**MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS EN ESTE CONTRATO**

	<b>MONTO \$</b>	<b>%</b>
Monto Contratado	70,535.04	
Monto Programado Acumulado (Cronograma Programado)	70,535.04	100.00%
Monto Ejecutado Acumulado	70,322.41	99.70%
Rubros Contractuales	70,322.41	99.70%
Diferencia en rubros contractuales	-212.63	-0.30%
Rubros nuevos	0.00	0.00%



**MONTOS PROGRAMADOS Y EJECUTADOS HASTA ESTE PERÍODO. –**

La obra se inició al siguiente día de la entrega de notificación de inicio de obra, es decir el 10/04/2023; y se entregó el 24/05/2022. No existe retraso en la entrega de la obra.

El valor ejecutado es menor que el programado, sin embargo, se ha cumplido con el objeto del contrato en su totalidad, por consiguiente, no es necesario la aplicación de multa por este concepto.

**EQUIPO Y MAQUINARIA. –**

El contratista, durante este período de ejecución ha empleado el siguiente equipo y maquinaria:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
CONCRETERA 1 SACO, GASOLINA. 10HP	1	Buen estado
VIBRADOR DE HORMIGÓN A GASOLINA	1	Buen estado
VIBROAPISONADOR A GASOLINA	1	Buen estado
VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3	1	Buen estado
VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3	1	Buen estado
VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3	1	Buen estado
VOLQUETA 13 Toneladas, 8 m3	1	Buen estado
CARGADORA FRONTAL 140 HP	1	Buen estado
MOTONIVELDORA 140 HP	1	Buen estado
RODILLO VIBRATORIO LISO 125HP, 12 TONELADAS	1	Buen estado
RETROEXCAVADORA 90HP	1	Buen estado
CAMIONETA DE CARGA MOTOR MAYOR A 2000CC	1	Buen estado
CAMION CISTERNA 13Ton 10000 lt	1	Buen estado
CORTADORA DE HORMIGON a gasolina	1	Buen estado
JUEGO ENCOFRADO METALICO POZO REVISION m/h	1	Buen estado
ENCOFRADO METALICO BORDILLO 20modulos metalico	1	Buen estado
ESTACIÓN TOTAL medida de altura remota, medición entre puntos, medida de puntos sobre un plano, cálculo de altura del punto de estación, cálculo de áreas, medida de punto a línea	1	Buen estado

- El contratista ha utilizado el equipo mínimo requerido para este contrato, detallado en los pliegos y en los documentos presentados al Administrador del Contrato, conforme a la resolución anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta del presente contrato.
- El equipo estuvo dispuesto en la obra, en los días en los que fue necesaria su utilización, siendo este de buena calidad y funcionando en perfectas condiciones.
- No existieron daños en la maquinaria, por lo que no fue necesaria la sustitución de ningún equipo.
- Se recomendó al contratista disponer en obra de los equipos, mano de obra necesarios con la suficiente antelación a las actividades a ejecutarse a efecto de evitar cualquier retraso por este motivo.

**PERSONAL TÉCNICO:**

El personal técnico presentado por el Contratista en los documentos entregados al Administrador del Contrato, cumplen con lo establecido en los pliegos, conforme a la resolución anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019 y al



numeral 15.10 de la cláusula décima quinta del presente contrato, fue el siguiente:

DESCRIPCIÓN	FUNCIÓN	OBSERVACIONES
Ing. Santiago Jaramillo	Residente de Obra	Cumple con lo establecido en los pliegos y en el contrato
Top. Teresa Llumigusín	Topógrafo	Cumple con lo establecido en los pliegos y en el contrato

La participación del Topógrafo fue de 7 días para realizar el replanteo topográfico inicial y final para la elaboración de los planos de registro al finalizar la obra, haciendo uso de la estación total, y partiendo de los puntos BM1 y BM2 detallados en los planos. Sin embargo, el profesional ha estado disponible durante todo el plazo de ejecución de obra.

En cuanto al Residente, ha permanecido en la obra durante este contrato y no ha sido necesario exigir su reemplazo.

#### CONDICIONES CLIMÁTICAS. –

Las condiciones climáticas están detalladas a diario en el libro de obra, información a partir de la cual se realiza el siguiente reporte estadístico:

PERIODO	CLIMA						OBSERVACIONES
	MAÑANA			TARDE			
ESTADO DEL CLIMA	D	N	LL	S	N	LL	
DEL 10-abril AL 24-mayo-2022							
DIAS	41	4	0	0	0	0	Se detalla en el Libro de Obra
DIAS LABORADOS	45						
PORCENTAJE	%	91%	13%	0%	0%	0%	

Durante el presente período de ejecución se tuvo mayormente un clima despejado, lo cual favoreció en la ejecución de los trabajos, esto hizo que el contratista cumpla con el objeto del contrato.

#### CONTROL DE CALIDAD. -

Ensayos proctor del suelo de la subrasante y material pétreo de la sub base clase 3 de la mina de San Antonio ubicada en el sector Mandingo de propiedad de la familia Cevallos, mediante el ensayo AASHTO T180, método D (Humedad óptima - Densidad máxima) de acuerdo a lo indicado en la especificación técnica.

Ensayo de granulometría y abrasión del material de la subbase clase III, obteniéndose resultados que cumplen con las especificaciones técnicas.

Ensayos de resistencia a la compresión de hormigón simple de bordillos, aceras y bermas, los resultados cumplen especificaciones técnicas para las edades de ensayo, los mismos que se han analizado de acuerdo con ANEXOS que adjunto.



Ensayo de compactación de la subrasante con densímetro nuclear, los resultados cumplen con las especificaciones técnicas de la AZLD, los mismos que se han analizado de acuerdo con el ANEXOS que adjunto.

Ensayo de compactación con densímetro nuclear de la subbase, los resultados cumplen con las especificaciones técnicas de la AZLD, además se analizó de acuerdo con el método indicado en la página 345 de la NEVI-12 (Volumen 3) en donde también cumple, se adjuntan ANEXOS.

Los ensayos de adoquín realizados conforme la norma NTE INEN 3040, presentan resultados que cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas de la AZLD.

#### **NARRATIVO. -**

- Con memorando GADDMQ-AZLD-2023-0084-M del 14/03/2023 se designa a la Arq. Evelyn Marroquín como Fiscalizadora del proceso. Mediante memorando GADDMQ-AZLD-2023-0104-M del 17/03/2023 se designa al Arq. David Suárez como Administrador de Contrato.
- Según contrato No. 06-2023, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-001-2023, celebrado el 05/04/2023, la ARQ. GLADYS CARMITA SALTOS NARANJO, se comprometió a ejecutar la Obra "ADOQUINADO DE LA CALLE N90B, BARRIO LA JOSEFINA, PARROQUIA DE CARCELÉN", por el monto referencial de \$ 70.535,04, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de CUARENTA Y CINCO días calendario (45), contados a partir del día siguiente, de la autorización por escrito de inicio de la obra, emitido por el Administrador del Contrato, según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.
- En la cláusula vigésima primera del contrato, literal 21.01, se designa como Administrador del Contrato al Arq. David Suárez Santillán y como Fiscalizadora a la Arq. Evelyn Marroquín Torres, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- El 05/04/2023 con memorando GADDMQ-AZLD-DJ-2023-0305-M se notifica a la Arq. Evelyn Marroquín como Fiscalizadora del Contrato.
- Con fecha 06/04/2023 mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-1548-E el Contratista solicita Inicio de Obra antes de la acreditación del Anticipo.
- El 06/04/2023 con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0018-M la Fiscalización solicita al Administrador de Contrato Autorización de Inicio de Obra. Con memorando Nro. GADDMQ-AZLD-UTV- 2023-0021-M del 06/04/2023, se autoriza al Contratista el Inicio de Obra que corre a partir del 10/04/2023.
- Con fecha 13/04/2023 y Oficio GADDMQ-AZLD-DGT-2023-0002-O la Fiscalización emite disposiciones para la correcta ejecución de obra.
- Con fecha 18/04/2023 y memorando GADDMQ-AZLD-DAF-2023-0078-M se comunica de la Acreditación del Anticipo al Contratista realizada el 17/04/2023.



- Con fecha 25/04/2023 y trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-1793-M el contratista comunica inconvenientes sucedidos en obra a causa de red de agua potable superficial en la vía.
- Con fecha 10/05/2023, el Administrador del Contrato Arq. David Suárez y la Fiscalizadora de la obra Arq. Evelyn Marroquín, presentan los informes de avance mensual de la obra.
- El 17/05/2023 con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2082-E ingresa para revisión la proyección de la planilla de liquidación.
- Con fecha 24/05/2023 con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2185-E, el Contratista solicita Recepción Provisional de Obra.
- El 25/05/2023 y memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0072-M se solicita la Designación del Técnico No Interviniente. Con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-2023-0355-M del 25/05/2023 se solicita a la máxima autoridad la designación del Técnico no Interviniente. El 29/05/2023 se designa Técnico no Interviniente al Arq. Daniel Meza Ponce.
- Con oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2023-0148-O del 29/05/2023 se convoca a la inspección previa a Recepción Provisional de Obra para el día 31/05/2023.
- Con hoja de recorrido e inspección No. 24-UZF-2023 del 31/05/2023, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realiza la visita técnica a la mencionada obra y no se emiten observaciones.
- El 25/05/2023 con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2207-E el contratista realiza el ingreso de la Planilla Única de Liquidación para revisión.
- Mediante oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2023-0006-O del 06/06/2023 se devuelve la Planilla Única de Liquidación, para que se corrija y complemente con documentos habilitantes para el trámite respectivo.
- Con documento N° GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2023-2473-E de 13/06/2023, el contratista entrega la planilla única del proceso, para su revisión, aprobación y pago respectivo, toda vez que se han solventado las observaciones.
- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

#### **LIQUIDACIÓN ECONÓMICA. -**

De la revisión y aprobación de la planilla ingresada se obtiene la siguiente liquidación económica.



Monto Contratado	70,535.04	Anticipo	21,160.51	
	<b>PLANILLA UNICA</b>		<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
Planilla Única Contractual	70,322.41	0	70,322.41	99.70%
Detalle de Diferencia en planilla	0.00	0	0.00	0.00%
Planilla de Rubros Nuevos sin incremento de presupuesto	0.00	0	0.00	0.00%
<b>TOTAL PLANILLA</b>	<b>70,322.41</b>	<b>0.00</b>	<b>70,322.41</b>	<b>99.70%</b>
Reajuste (No aplica)	0	0	0.00	
SUB TOTAL	70,322.41	0.00	70,322.41	
12% IVA	8,438.69	0	8,438.69	
SUBTOTAL	78,761.10	0.00	78,761.10	
Descuento Anticipo	-21,160.51	0	-21,160.51	
Multa = 0 días x \$70,54	0.00	0	0.00	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>57,600.59</b>	<b>0.00</b>	<b>57,600.59</b>	

SON: Cincuenta y siete mil seiscientos dólares con 59/100 incluido IVA.

Fecha: 16/06/2023

Arq. Evelyn Marroquín Torres  
**FISCALIZADOR DE LA OBRA**

Ing. Wilson Daniel Tafur Simbaña  
**JEFE ZONAL DE FISCALIZACIÓN**